

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | PARTIDA | 05 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO | CAPÍTULO | 08 |

| Objetivo Estratégico al que se Vincula | Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2020 | Efectivo 2021 | Estimado 2022 | Estimado 2023 | Notas |
|--|---|---|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------|
| Desarrollar políticas públicas en materia de prevención social de delito y violencias, con criterios de equidad y eficiencia que respondan a las demandas y necesidades identificadas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial. | Niños, niñas y adolescentes que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención colabora en la prevención social del delito y violencias. | <u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 1. Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención respecto del total de NNA egresados del Programa Lazos en el año t. | (Número total de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención en el año t / Número total de NNA egresados del Programa Lazos en el año t) * 100 | 96.40 % (1722.00 / 1787.00)*100 | 0.00 % (1762.00 / 1822.00)*100 | 95.00 % (1633.00 / 1719.00)*100 | 95.02 % (1716.00 / 1806.00)*100 | 1 |
| Desarrollar políticas públicas en materia de prevención social de delito y violencias, con criterios de equidad y eficiencia que respondan a las demandas y necesidades identificadas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial. | Reparación de vulneración de derechos de las víctimas de delitos. | <u>Eficacia/Resultado Final</u> 2. Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos, respecto del total de egresos que finalizan las intervenciones (T2 y T3) del SSR del Programa. | (N° de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados de Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos / N° Total de egresos que finalizan la Intervención Tipo 2 (T2) e Intervención Tipo 3 (T3) del SSR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos) * 100 | 99.90 % (8494.00 / 8504.00)*100 | 99.90 % (7497.00 / 7507.00)*100 | 99.60 % (6787.00 / 6815.00)*100 | 99.70 % (8731.00 / 8758.00)*100 | 2 |

| | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---|
| Desarrollar políticas públicas en materia de prevención social de delito y violencias, con criterios de equidad y eficiencia que respondan a las demandas y necesidades identificadas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial. | Reparación de vulneración de derechos de las víctimas de delitos. | <i>Calidad/Resultado Intermedio</i> | (Número de usuarios(as) encuestados que califican con nota igual o superior a 6.0 la atención en los Servicios de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas. | 78.30 % (1166.00 / 1490.00)*100 | 76.10 % (1131.00 / 1486.00)*100 | 80.70 % (1210.00 / 1500.00)*100 | 80.70 % (1240.00 / 1536.00)*100 | 3 |
| Gestionar información válida y confiable para el análisis de vulnerabilidad socio-delictual que permita la definición y evaluación de planes y programas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial. | Informes estratégicos y territoriales de seguridad pública enviados a las autoridades regionales, genera información válida y confiable para el análisis de vulnerabilidad socio-delictual. | <i>Calidad/Producto</i> | (Número de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados oportunamente a las autoridades que componen los Consejos Regionales de Seguridad Pública en un plazo no superior a 12 días hábiles durante el año t/Número total de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados durante el año t)*100 | 93.80 % (45.00 / 48.00)*100 | 100.00 % (48.00 / 48.00)*100 | 93.80 % (45.00 / 48.00)*100 | 93.80 % (45.00 / 48.00)*100 | 4 |
| Favorecer la producción colectiva de seguridad a través de acuerdos intersectoriales que | Planes anuales de acción barrial público-privados que ejecuten la gestión articulada e intersectorial y la producción colectiva de seguridad | <i>Eficacia/Producto</i> | (N° de barrios intervenidos por el Programa Somos Barrios Comercial que ejecutan al menos el 80% de las | 43.48 % (10.00 / 23.00)*100 | 47.83 % (11.00 / 23.00)*100 | 52.17 % (12.00 / 23.00)*100 | 56.52 % (13.00 / 23.00)*100 | 5 |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| fortalezcan la institucionalidad y el quehacer en prevención del delito y violencias. | | definidas en sus planes anuales de acción barrial público-privados | medidas definidas en sus planes anuales de acción barrial público-privados en el año t/N° de barrios intervenidos por el Programa Somos Barrios Comercial que cuentan con planes anuales de acción barrial público-privados en el año t)*100 | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|

Notas:

1 Criterios de egreso Programa LAZOS (EX PAIF) - componente MST:

1. Término del Proceso de Intervención: El joven es egresado por mutuo acuerdo entre el cuidador y el equipo Multisistemic Therapy (MST); porque existe evidencia en el cumplimiento de los objetivos de tratamiento, o porque el tratamiento ha llegado a un punto de rendimientos decrecientes con respecto al tiempo adicional invertido y es poco probable que se generen mayores avances en los objetivos. 2. Falta de compromiso: La decisión de egresar el caso es porque el equipo MST no fue capaz de comprometer a la familia con el tratamiento independiente de las acciones que el terapeuta haya desplegado para lograr compromiso y alianza con la familia. 3. Reubicado fuera del hogar: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito que ocurre durante el tratamiento MST. Se excluyen de la medición, los NNA que se ubiquen en alguno de los siguientes criterios de término anticipado del tratamiento y que no son atribuibles a la intervención: 4. Reubicado por evento antes de MST: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito ocurrido antes del comienzo de la intervención de MST. 5. Retiro administrativo del programa MST: cuando el caso se cierra por temas administrativos, los cuales no tienen relación con el progreso del caso. 6. Retiro administrativo por falta de financiamiento: cuando el caso se cierra por falta de presupuesto y no es posible la ejecución del programa, factores que no tienen relación con el progreso del caso. 7. Re-locación: cuando la familia se cambia de lugar fuera del área de ejecución del programa (Cambio de Comuna-Región). También se excluyen de la medición todos aquellos casos sin fecha de primera visita.

Por NNA se entiende niños, niñas y adolescentes.

Se entiende por adulto significativo, como la persona adulta que manifiesta su interés en hacerse responsable del cuidado y crianza del niño, niña y/o adolescente (NNA). Sujeto que debe estar preparado y capacitado para responder adecuadamente a las demandas y necesidades del NNA, ya que desempeña un papel fundamental, acompañándolo activa y afectivamente, en su proceso de desarrollo para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Se modifica el nombre del programa, de PAIF pasa a llamarse programa LAZOS.

2 El Programa de Apoyo a Víctimas, cuenta con el Servicio de Segunda Respuesta (SSR) medido en el indicador, dicho servicio desarrolla su labor, a través de los siguientes tipos de intervención: Intervención tipo 1 (T1): Se trata de una atención breve que generalmente es derivada a otros servicios por no ser competencia del Programa, por tanto, no se considera en la medición del indicador. Intervención Tipo (T2): Se ejecuta un Plan de Intervención con objetivos definidos, con la participación activa de las/los usuarios/as. Intervención tipo 3 (T3): Se ejecuta un Plan de Intervención Especializado, con diagnóstico interdisciplinario que busca profundizar en las distintas dimensiones de la persona afectada para dar cumplimiento a los objetivos definidos en dicho plan. Para el numerador la medición del indicador sólo contemplará los egresos de usuarios/as que terminan una intervención de Tipo 2 (T2) y Tipo 3 (T3), con los objetivos logrados o parcialmente logrados. El denominador, está dado por los egresos que finalizan la Intervención tipo 2 (T2) y los que finalizan la Intervención Tipo 3 (T3). Las bases de datos que corresponden a medios de verificación, serán ofuscadas para asegurar la confidencialidad de los datos.

3 El objetivo de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios/as (ESU) es determinar el nivel de satisfacción general de los/as usuarios/as egresados/as del Servicio de Intervención Contingente SIC y del Servicio de Segunda Respuesta (SSR). El diseño muestral es de tipo probabilístico. La muestra obtenida tiene un 95% de nivel de confianza y un $\pm 6\%$ de error. La ESU se aplica telefónicamente de manera trimestral y los resultados se informan anualmente. El indicador de satisfacción se obtiene en base a la pregunta: Utilizando una escala de notas de 1 a 7, donde 1 es muy malo y 7 es muy bueno, ¿cómo evaluaría el servicio recibido en [SIC o SSR, ¿según corresponda]? La escala de evaluación es de 1 a 7.

4 Los días para la elaboración y remisión de los informes, se contarán a partir del día hábil siguiente de la notificación de información por parte del Centro Estratégico de Análisis Delictual (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito. La fecha de envío será aquella consignada en el oficio dirigido a las autoridades del Consejo Regional de Seguridad Pública. El denominador se constituye por el total de informes remitidos a las autoridades del Consejo Regional sumadas todas las regiones, es decir, 3 Informes por 16 regiones genera un total de 48

informes para el año de medición del indicador. Las autoridades que componen el Consejo Regional de Seguridad Pública, se encuentran establecidas en la ley 20.502 artículo 16.

- 5 Por medidas definidas en los planes anuales se entenderá como aquellas acciones acordadas por los participantes de las mesas barriales público privada.
En el denominador se considerará sólo los barrios intervenidos por el Programa Somos Barrios Comercial que cuentan con planes anuales de acción barrial público-privados que ingresen al programa hasta el primer trimestre del año t.